

**16 de diciembre de 2022**

**“INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES”**

Número de Contrato	Proveedor	Objeto
INE/ADQ-184/22	Miriam Ceniceros Rosales	Servicio integral para el desarrollo de contenidos didácticos, diseño instruccional, desarrollo web y recursos multimedia, y alojamiento, para el curso “Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional”, a impartirse en el Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra)

Criterios y aspectos a evaluar:

A. Oportunidad de respuesta	<b>Buena:</b> El Proveedor cumplió con el tiempo y plazos de respuesta que se establecieron en las condiciones del Contrato.
B. Entrega en tiempo del bien o servicio	<b>Buena:</b> El Proveedor cumplió con la fecha y plazos de entrega de los productos y la prestación del servicio que se establecieron en las condiciones del Contrato.
C. Calidad del producto	<b>Buena:</b> El Proveedor cumplió la expectativa de calidad de los productos y la prestación del servicio que se

Página 1 de 2

**16 de diciembre de 2022**

	establecieron en las condiciones del Contrato debido a las características y descripciones de los productos contenidos en el Anexo Único
D. Trato del Proveedor	<b>Bueno:</b> La conducta del Proveedor es adecuada porque se dirigió con cortesía y amabilidad con los servidores públicos del Instituto y se condujo bajo principios y valores éticos.

Formato de evaluación:

Contrato:	INE/ADQ-184/22		
Proveedor:	Miriam Cenicerros Rosales		
Código de Expediente:			
Marcar con una X, la opción que corresponda:			
A: Oportunidad de respuesta			<b>Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo</b>
Bueno	Regular	Malo	
X			
B. Entrega en tiempo del bien o servicio			<b>Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo</b>
Bueno	Regular	Malo	
X			
C: Calidad del producto			<b>Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo</b>
Bueno	Regular	Malo	
X			
D: Trato del Proveedor			<b>Mencionar los motivos en caso de calificar como malo</b>
Bueno		Malo	
X			

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo  
 La Directora y Administradora del Contrato

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el uso y operación  
 de la firma electrónica avanzada en el Instituto Nacional Electoral

